Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
IX Legislatura

Núm. 225 | 1 de febrero de 2017 | PE/004677-01. Pág. 25258

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004677-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a si la escalinata que comunica el parking y la entrada del servicio de urgencias con la entrada principial al Complejo Asistencial Universitario de Palencia cumple la Ley 3/1998, de 24 de junio, por la que se regula la accesibilidad y supresión de barreras de Castilla y León, y el Decreto 217/2001, de 30 de agosto.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004568 a PE/004830.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2017.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Considera la Consejería de Sanidad de Castilla y León que la escalinata que comunica el parking y la entrada del servicio de urgencias con la entrada principal a Complejo Asistencial Universitario de Palencia cumple la Ley 3/1998, de 24 junio, por la que se regula la accesibilidad y supresión de barreras de Castilla y León, y el Decreto 217/2001, de 30 agosto, por el que se aprueba el Reglamento de accesibilidad y supresión de barreras?

Valladolid, 12 de diciembre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo y
María Consolación Pablos Labajo

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864